



SENADO DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 7/4/2021 HORA 5:19 P.M.

RECIBIDO POR Rolando Sánchez

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

**07 ABR. 2021**

00160

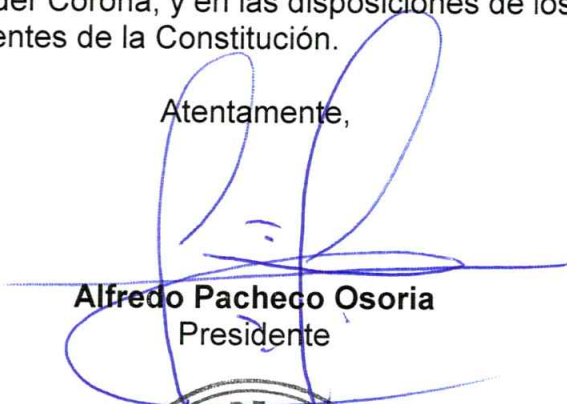
Ingeniero  
**Rafael Eduardo Estrella Virella**  
Presidente del Senado de la República  
Su despacho.

Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines correspondientes, la Resolución mediante la cual se prorroga el estado de emergencia por un período de cuarenta y cinco días a partir del 16 de abril de 2021, aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 7 de abril de 2021. Iniciativa No.05389-2020-2024-CD, registrada con el No.00150.

La indicada resolución se fundamenta en la solicitud del señor presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, y en las disposiciones de los artículos 93, numeral 1), literal e); y 262 y siguientes de la Constitución.

Atentamente,

  
**Alfredo Pacheco Osoria**  
Presidente

APO  
EOM/mb

